

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE
MÚSICA**

CENTRO AUTORIZADO ELEMENTAL DE MÚSICA

“LA LIRA DE POZUELO”

Código de Centro: 28077099

ASIGNATURA: CORO

PROFESOR: DAVID NÁÑEZ JURADO



**Comunidad
de Madrid**

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación ha tenido en cuenta los aspectos curriculares emitidos por la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid en el *DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.*

1.1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ESTA ETAPA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD

El DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid, fija que el grado elemental de las enseñanzas de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

Objetivos y competencias o capacidades de las enseñanzas elementales de música

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
2. Desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical.
3. Adquirir el dominio de la técnica instrumental para la interpretación de un repertorio básico.
4. Expresarse musicalmente con autocontrol en el ámbito escénico.
5. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
6. Adquirir técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo a través de la disciplina, la autocrítica y la exigencia en la búsqueda de la calidad interpretativa.
7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Objetivos y Competencias o Capacidades Coro

La asignatura de coro en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).

2. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
3. Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
4. Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
5. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
6. Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
7. Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
8. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

También incluye un conjunto de contenidos que expresan la consecución de los objetivos anteriormente mencionados:

Contenidos Coro Grado Elemental

1. Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
2. Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
3. Afinación y empaste. Articulación y fraseo.
4. Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales: Introducción a la polifonía vocal. Improvisación vocal en grupo.
5. Formas y composiciones polifónicas no convencionales (texturas, atmósferas, efectos, etcétera).

Criterios de Evaluación Grado Elemental Coro

1. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

2. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

3. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.

5. Entonar intervalos y acordes a partir de la nota “La” del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

Asimismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

Vistos los anteriores apartados curriculares de esta etapa (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) establecidos por la Administración Educativa, a continuación se presenta el currículo de la enseñanza de Coro correspondiente a los cursos de tercero y cuarto que pertenecen a las Enseñanzas Elementales.

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TERCER Y CUARTO CURSO DE LA ASIGNATURA DE CORO

2.1. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Objetivos:

La asignatura de coro en el curso de tercero de grado elemental, tendrá como objetivo:

1. Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).
2. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.

3. Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
4. Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
5. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
6. Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
7. Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
8. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio variado que enriquezca su bagaje musical.

Contenidos:

1. Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
2. Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
3. Afinación y empaste. Articulación y fraseo.
4. Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales: Introducción a la polifonía vocal. Improvisación vocal en grupo.
5. Formas y composiciones polifónicas no convencionales.
6. Conocimiento de un repertorio, donde puedan apreciar los diferentes estilos musicales.

Metodología:

El principal destinatario y beneficiario de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza; por lo que el fin primordial será adaptar y cambiar, en su caso, la práctica educativa en el aula para que, en su desarrollo integral, los alumnos se beneficien con tales modificaciones y éstas no sólo sean unos cambios teóricos que correspondan a la moda, sino pedagógicos, prácticos y reales. La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes. Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual. Por su

parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula. La metodología para emplear durante las clases colectivas será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor. En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje. El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo. Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: la diversificación en la utilización de medios. La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales. Uno de los principios básicos será el que favorezca un proceso de enseñanza aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el punto de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo. El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

Evaluación:

- Procedimiento de evaluación:

La evaluación debe referirse no sólo a la adquisición de conocimientos sino, principalmente, al dominio de capacidades. Valoraremos el progreso de los alumnos y alumnas en relación con el punto de partida y el referente para llevar a cabo la evaluación serán los objetivos marcados al comienzo de cada unidad didáctica, así como los objetivos

generales de grado y ciclo recogidos en los documentos oficiales y en los que deberán basarse aquéllos. Además, se concibe la evaluación de manera secuencial, estando presente a lo largo de las distintas fases del proceso educativo: al comenzar dicho proceso, se debe plantear una evaluación inicial, cuya función es detectar los conocimientos previos de los niños y niñas sobre el tema tratado. Durante el desarrollo del proceso didáctico, la evaluación debe tener una función formativa, por lo que utilizaremos la evaluación continúa basada en la observación directa del alumnado, lo que lograremos mediante la recogida de datos de toda índole. Por último, en la evaluación final, todos los aspectos antes mencionados tendrán carácter acumulativo, y ayudarán a tomar decisiones sobre el alumnado y a establecer los cambios que será necesario introducir en el proceso de enseñanza aprendizaje para la mejora del mismo.

- Criterios de evaluación:

- 1) Reproducir en cuarteto (o el correspondiente) reparto cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
- 2) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
- 3) Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.
- 4) Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
- 5) Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor o profesora. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
- 6) Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapason, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.
- 7) Realización de pruebas escritas sobre los temas tratados en los distintos trimestres.
- 8) Realización de trabajos personales sobre temas tratados en el trimestre.

- Criterios de Calificación:

La valoración del rendimiento educativo se someterá al principio de evaluación continua y se llevará a cabo en tres sesiones de evaluación que coincidirá con el final de cada trimestre. La calificación de la tercera evaluación supondrá la calificación global del curso.

a)Asistencia. Tendrá como valor un 10 % de la Nota. Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia; dado la singularidad e importancia de la presencialidad en la asignatura, será primordial y necesaria para la consecución de los objetivos de la misma, estableciéndose el 20% del total de las horas del trimestre (unas 3 faltas) sin justificar , así como los retrasos que de ser continuados se tomarán como faltas. Por tanto, obtendrá evaluación negativa en el trimestre todo alumno/-a que tenga en su haber tres ausencias, según lo estipulado anteriormente, al no haber sido posible aplicársele el proceso de evaluación continua.

b)El/la alumno/a reproducirá individualmente o en grupo su parte, calificándose así el estudio diario que realice en clase. Este apartado tendrá como valor un 50% de la nota.

c) Un 5 % de la Nota se obtendrá de lo siguiente: se calificará también al alumno/a por llevar o no el material didáctico a clase: partituras, principalmente, así como lápiz o bolígrafo para las anotaciones en las mismas.

d) Un 15 % de la nota se obtendrá de lo siguiente: se tendrá muy en cuenta a la hora de calificar al alumno/a la implicación de este/a en clase, su interés, la participación, el buen comportamiento, la disciplina, etc.

e) En cada trimestre se realizará una o varias pruebas específicas, examen/es práctico/s individualizado/s y/o en grupo. Este apartado contará como un 10 % de la nota.

f) Otro criterio de calificación será la asistencia a los conciertos, audiciones y actividades de la asignatura programados por el Centro. Este apartado tendrá como valor un 10% de la nota.

- Mínimos exigibles:

La programación del número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, pero con un mínimo de tres o cuatro obras por trimestre, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso que se trate.

a) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

b) Entonar intervalos y acordes que el profesor/a solicite con un mínimo de justeza en la afinación, bien pertenezcan al repertorio programado, bien sean de manera aislada.

c) Reproducir el ritmo de las obras trabajadas con un mínimo de precisión y ajuste al pulso y tempi de las mismas.

- d) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.
- e) Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje:

La revisión de la Programación Didáctica de la asignatura será un proceso permanente. Para este fin se establecerán reuniones periódicas para el seguimiento de la misma. Fruto de estas reuniones entre el profesorado del departamento surgirán las diferentes mejoras en el documento a introducir en una posterior revisión. Será labor de la Jefatura de Departamento recoger cada propuesta en el acta de reunión correspondiente al finalizar cada trimestre. Las informaciones recogidas se plasmarán en la memoria final de curso y servirán como argumento al inicio del siguiente para la revisión de las programaciones didácticas, contribuyendo de esta forma a la permanente actualización y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es responsabilidad de todos los miembros del Departamento, además, contribuir a la divulgación de la programación de la asignatura, informando de la misma y poniéndola a disposición de todos los alumnos y sus familias.

2.2. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Objetivos:

La asignatura de coro en el curso de cuarto de grado elemental, tendrá como objetivo:

1. Continuar con el trabajo de la emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).
2. Seguir conociendo la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
3. Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.

4. Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
5. Ser consciente de la importancia que tiene el trabajo cooperativo dentro de la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
6. Profundizar , a través del trabajo de grupo, en los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
7. Poner en práctica los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
8. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y aplicarlos a un repertorio variado que enriquezca su bagaje musical.

Contenidos:

1. Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
2. Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
3. Afinación y empaste. Articulación y fraseo.
4. Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales: Introducción a la polifonía vocal. Improvisación vocal en grupo.
5. Formas y composiciones polifónicas no convencionales.
6. Interpretación de un repertorio, donde se puedan apreciar los diferentes estilos musicales.

Metodología:

El principal destinatario y beneficiario de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza; por lo que el fin primordial será adaptar y cambiar, en su caso, la práctica educativa en el aula para que, en su desarrollo integral, los alumnos se beneficien con tales modificaciones y éstas no sólo sean unos cambios teóricos que correspondan a la moda, sino pedagógicos, prácticos y reales. La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual. Por su

parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula. La metodología para emplear durante las clases colectivas será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor. En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje. El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo. Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: la diversificación en la utilización de medios. La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales. Uno de los principios básicos será el que favorezca un proceso de enseñanza aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el punto de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo. El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

Evaluación:

- Procedimiento de evaluación:

La evaluación debe referirse no sólo a la adquisición de conocimientos sino, principalmente, al dominio de capacidades. Valoraremos el progreso de los alumnos y alumnas en relación con el punto de partida y el referente para llevar a cabo la evaluación serán los objetivos marcados al comienzo de cada unidad didáctica, así como los objetivos

generales de grado y ciclo recogidos en los documentos oficiales y en los que deberán basarse aquéllos. Además, se concibe la evaluación de manera secuencial, estando presente a lo largo de las distintas fases del proceso educativo: al comenzar dicho proceso, se debe plantear una evaluación inicial, cuya función es detectar los conocimientos previos de los niños y niñas sobre el tema tratado. Durante el desarrollo del proceso didáctico, la evaluación debe tener una función formativa, por lo que utilizaremos la evaluación continua basada en la observación directa del alumnado, lo que lograremos mediante la recogida de datos de toda índole. Por último, en la evaluación final, todos los aspectos antes mencionados tendrán carácter acumulativo, y ayudarán a tomar decisiones sobre el alumnado y a establecer los cambios que será necesario introducir en el proceso de enseñanza aprendizaje para la mejora del mismo.

- Criterios de evaluación:

- 1) Reproducir en cuarteto (o el correspondiente) reparto cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
- 2) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
- 3) Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.
- 4) Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
- 5) Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor o profesora. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
- 6) Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapason, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.
- 7) Realización de pruebas escritas sobre los temas tratados en los distintos trimestres.
- 8) Realización de trabajos personales sobre temas tratados en el trimestre.

- Criterios de Calificación:

La valoración del rendimiento educativo se someterá al principio de evaluación continua y se llevará a cabo en tres sesiones de evaluación que coincidirá con el final de cada trimestre. La calificación de la tercera evaluación supondrá la calificación global del curso.

a) Asistencia. Tendrá como valor un 10 % de la Nota. Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia; dado la singularidad e importancia de la presencialidad en la asignatura, será primordial y necesaria para la consecución de los objetivos de la misma, estableciéndose el 20% del total de las horas del trimestre (unas 3 faltas) sin justificar, así como los retrasos que de ser continuados se tomarán como faltas. Por tanto, obtendrá evaluación negativa en el trimestre todo alumno/-a que tenga en su haber tres ausencias, según lo estipulado anteriormente, al no haber sido posible aplicársele el proceso de evaluación continua.

b) El/la alumno/a reproducirá individualmente o en grupo su parte, calificándose así el estudio diario que realice en clase. Este apartado tendrá como valor un 50% de la nota.

c) Un 5 % de la Nota se obtendrá de lo siguiente: se calificará también al alumno/a por llevar o no el material didáctico a clase: partituras, principalmente, así como lápiz o bolígrafo para las anotaciones en las mismas.

d) Un 15 % de la nota se obtendrá de lo siguiente: se tendrá muy en cuenta a la hora de calificar al alumno/a la implicación de este/a en clase, su interés, la participación, el buen comportamiento, la disciplina, etc.

e) En cada trimestre se realizará una o varias pruebas específicas, examen/es práctico/s individualizado/s y/o en grupo. Este apartado contará como un 10 % de la nota.

f) Otro criterio de calificación será la asistencia a los conciertos, audiciones y actividades de la asignatura programados por el Centro. Este apartado tendrá como valor un 10% de la nota.

- Mínimos exigibles:

La programación del número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, pero con un mínimo de tres o cuatro obras por trimestre, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso que se trate.

a) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

b) Entonar intervalos y acordes que el profesor/a solicite con un mínimo de justeza en la afinación, bien pertenezcan al repertorio programado, bien sean de manera aislada.

c) Reproducir el ritmo de las obras trabajadas con un mínimo de precisión y ajuste al pulso y tempo de las mismas.

d) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

e) Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje:

La revisión de la Programación Didáctica de la asignatura será un proceso permanente. Para este fin se establecerán reuniones periódicas para el seguimiento de la misma. Fruto de estas reuniones entre el profesorado del departamento surgirán las diferentes mejoras en el documento a introducir en una posterior revisión. Será labor de la Jefatura de Departamento recoger cada propuesta en el acta de reunión correspondiente al finalizar cada trimestre. Las informaciones recogidas se plasmarán en la memoria final de curso y servirán como argumento al inicio del siguiente para la revisión de las programaciones didácticas, contribuyendo de esta forma a la permanente actualización y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es responsabilidad de todos los miembros del Departamento, además, contribuir a la divulgación de la programación de la asignatura, informando de la misma y poniéndola a disposición de todos los alumnos y sus familias.